



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

Habiéndose apreciado error material en el anuncio publicado en el BOP número 185 de fecha 28.09.2026 se procede a publicar anuncio corregido.

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente:

- Modificación presupuestaria 05_2026 transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto 1 a 3 por importe total de 130.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente la modificación presupuestaria referida.

Astorga de 1 de octubre de 2026

EL ALCALDE

José Luís Nieto Martínez



Cód. Validación: AYG2ZF6AHG2NZ3GALJY3RHXX
Verificación: <https://ayuntamientoastorga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1